17/142

AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

populares de Móstoles

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2021 EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA LOS INDULTOS A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.**

El Grupo Municipal Popular propone mantener los acuerdos 1º y 2º de la Moción y sustituir los acuerdos 3º y 4º que quedarían redactados en los siguientes términos:

TERCERO.- **Condenar la decisión del gobierno de España de conceder el indulto a aquellos que han vulnerado-** como ha declarado probado el Tribunal Supremo- **no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas** y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

CUARTO.- **Exigir la dimisión del Presidente del Gobierno y la inmediata convocatoria de elecciones por haber incumplido el Sr. Sánchez su juramento constitucional y engañado al pueblo español** que, como único depositario de la soberanía nacional- tal y como proclama la Constitución en su artículo 1.2- y fuente de la que emanan todos los poderes del estado, debe y tiene que opinar sobre esta decisión.

Móstoles, 24 de junio de 2021

Fdo. Mirina Cortés Ortega
Portavoz del Grupo Municipal Popular

VELARDE 2, Local 2, 28931 Móstoles popularesdemostoles@gmail.com
@popularesmostoles @popularesmostoles @ppmostoles